

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP – CIÉNAGA	Código: 001-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Responsable: Rector

ACTA DEL CONSEJO ACADÉMICO

TIPO DE SESIÓN:	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA:	x	LUGAR	virtual
	FECHA		HORA INICIO	HORA FIN	Número del Acta
30	07	2020	9:00am.	10:59 a.m	

No.	Nombres y Apellidos	Consejero	Asistió
1	LEONARDO PEREZ SUESCUN.	RECTOR.	Si
2	BERTA SANCHEZ GUETTE	DIR. UND. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Si
3	CESAR TORTELLO JIMÉNEZ	DIR. UND. MANT. SISTEMAS INFORM.	Si
4	ARLETH MANJARRES TETE	DIR. UND. CONTABILIDAD	SI
5	CARLOS ACOSTA ALVAREZ	DIR. UND. OPERACIONES PORTUARIAS	Si
6	MILDRED OSPINA PACHECO	COORDINADORA ACADÉMICA Y DIR. UND DEL PROGRAMA DE ATENCION Y CUIDADO A LA PRIMERA INFANCIA	SI
7	ALAIN RADA MARTINEZ	DIR. PROGRAMA TEC. PROF. P. AGROPECUARIA	SI

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

La Secretaría del Consejo Académico da apertura a la sesión extraordinaria del Consejo Académico del IES INFOTEP HVG a los treinta (30) días del mes de julio del año 2020, confirmando la presencia de siete (7) Consejeros.

En la reunión se trató el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Estudio y decisión caso Liliana Miranda
3. Cierre.

2.- Estudio y decisión caso Liliana Miranda

La reunión fue presidida por el señor Rector Leonardo Pérez Suescún, quien manifestó, que: "(..), en primera medida, recibí un oficio enviado por el área de Posgrados de la Universidad Simón

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP – CIÉNAGA	Código: 001-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Responsable: Rector

Bolívar, el cual tiene fecha de febrero del presente año, de manera informal el día anterior a la presente reunión, en vista de que el anterior fue entregado a una tercera persona y no fue puesto en conocimiento el Instituto, ni por la docente que recibió el oficio, ni por la Universidad Simón Bolívar, a través de los canales regulares o formales". Seguidamente, expuso el contenido del anterior, el cual contiene la siguiente información:

"La suscrita directora de posgrado de la universidad Simón Bolívar, certifica que, de acuerdo al acta 003 del 2020, emitida en el comité del programa de doctorado en Administración, se determinó la anulación de la matrícula en el primer año del doctorado de la estudiante Liliana Miranda Caballero, identificada con cédula 57.415.162 de Ciénaga Magdalena; además, se determinó que INFOTEP quien es la entidad financiadora se pronuncie oficialmente si seguirá beneficiando a la aspirante".

Continúa el Rector: "De manera preliminar, la directora del posgrado dice que nosotros como institución debemos postular a otro aspirante si es el caso o requerir la aplicación de esos fondos para otro programa de posgrado de la universidad, para que ellos en su comité decidan si o no. Como nosotros tenemos que responder cómo Institución a lo que dice el oficio. Lo que vamos a decidir en este consejo hoy, es si se le retira el beneficio a la docente, para luego, de una vez, decidir si se solicita la devolución del dinero o se postula otro beneficiario para esa beca, para lo que habría que solicitar las modificaciones pertinentes del proyecto, al Consejo Directivo y al Ministerio, en caso de decidir esto último.

En ese orden de ideas, la primera circunstancia que vamos a votar es: se le mantiene o no el beneficio a la profesora, de acuerdo a las solicitudes que de manera informal ésta realizó. Ahora, antes de lo anterior, debemos decidir si se toma la decisión el día de hoy".

Ante esta solicitud, los consejeros dieron la aprobación con respecto a decidir en la presente sesión, a excepción de la directora unidad del programa de Contabilidad Arleth Manjarrés y la coordinadora académica y director de unidad de programa Cuidado y Atención a la primera infancia Mildred Ospina. Es decir, mayoría de votos a favor, dos (2) en contra. Por lo tanto, se toma la decisión de estudiar y resolver sobre el caso, en esta sesión.

Continúa el señor Rector, manifestando: "La siguiente decisión que debemos tomar es si se le mantiene o no el beneficio de la beca a la profesora Liliana Miranda".

Ante esta solicitud, todos los consejeros toman la decisión de retirarle el beneficio a la docente.

Interviene nuevamente el señor rector e indica que: "Esta votación no exime a ninguno de los participantes de las responsabilidades derivadas por sus actuaciones, en el marco de las obligaciones que contempla el convenio y la ley.



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

(...) la siguiente decisión que debemos tomar recae sobre si debemos pedirle la devolución del dinero a la universidad Simón Bolívar o postular a otro docente para que reciba ese beneficio. Debemos tener en cuenta que en el Instituto no hay otro docente que cumpla con la formación base para realizar este estudio, ni que cumpla con el perfil; por lo que si se elige esto último, nos tocaría pedirle al Consejo Directivo y al Ministerio de Educación, la modificación del proyecto, no en su objeto si no en su alcance, que no sean tres doctorados y trece maestrías, si no que esa plaza de doctorados y el presupuesto originalmente definido para estos, se conviertan a plazas de maestrías y podamos entonces sí priorizar maestrías para los profesores que no se han beneficiado, pero en las áreas de interés en su oferta académica y no en la área de interés del profesor."

Siendo así, la Secretaria General abre la votación.

Ante esta solicitud, 4 consejeros votan por la devolución del dinero y 2 por la segunda propuesta.

Al enunciar su voto, el señor Rector, expresa: "el camino es solicitar la devolución del dinero y paralelamente solicitar la modificación del proyecto al Ministerio y al Consejo Directivo, que nos apruebe el saldo sin ejecutar del proyecto de cualificación, y este se destine al financiamiento del estudio de maestría, si el Consejo Directivo y el Ministerio nos aprueba eso, solo entonces nosotros podríamos pedirle a la simón Bolívar que esa sea destinada para maestría, antes si no tenemos ningún docente que cumpla con los requisitos para postularse a doctorado el único camino que nos queda es pedir la devolución de la plata".

En ese sentido, complementa: "Hoy no es procedente decirle a la Universidad Simón que coja esa plata para maestría, el único camino que tenemos es: o remplazamos al profesor para que estudie el doctorado o solicitamos la devolución de la plata. Creo que, en la planta, no hay nadie que aplique para ese beneficio, en ese caso, tendríamos que decírselo en la solicitud a la Universidad, en el entendido de que no hay ningún profesor que cumpla con los requisitos, ni tenga el perfil para cursar el doctorado en administración, por lo que requerimos la devolución del dinero pagado. De tal manera y con la argumentación que he hecho, planteo entonces que este Consejo apruebe la solicitud de devolución del dinero".

Continúa: "(...) Laura debes delegar a un abogado del equipo para que estudie el convenio, estudie las circunstancias de ese tema y haga la reclamación formal solicitando el dinero".

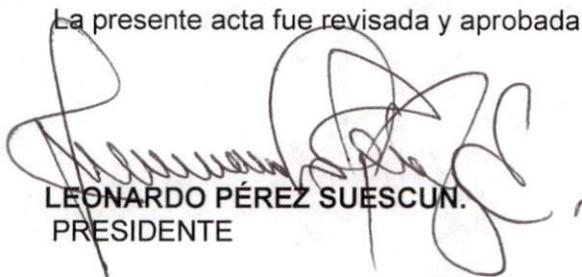
Ante esta propuesta, todos los consejeros dan su voto positivo, para la solicitud formal del dinero.

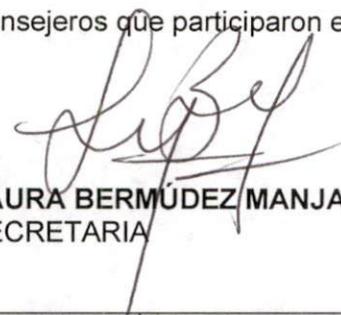
3.-Cierre

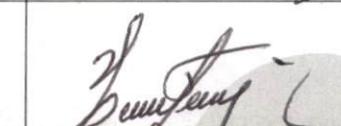
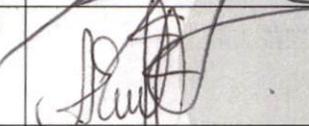
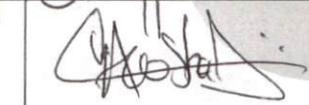
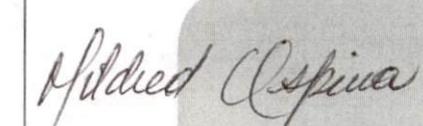
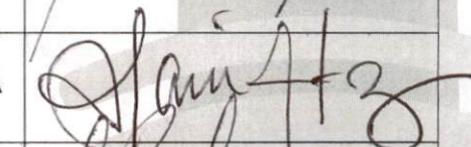
Siendo las 10:59 a.m. se da por terminada la sesión

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP – CIÉNAGA	Código: 001-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Responsable: Rector

La presente acta fue revisada y aprobada por todos los consejeros que participaron en la reunión.


LEONARDO PÉREZ SUESCÚN.
 PRESIDENTE


LAURA BERMÚDEZ MANJARRÉS
 SECRETARIA

No.	Nombres y Apellidos	Consejero	Firma
1	LEONARDO PÉREZ SUESCÚN.	RECTOR.	
2	BERTA SANCHEZ GUETTE	DIR. UND. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
3	CESAR TORTELLO JIMÉNEZ	DIR. UND. MANT. SISTEMAS INFORM.	
4	ARLETH MANJARRÉS TETE	DIR. UND. CONTABILIDAD	
5	CARLOS ACOSTA ALVAREZ	DIR. UND. OPERACIONES PORTUARIAS	
6	MILDRED OSPINA PACHECO	COORDINADORA ACADÉMICA Y DIR. UND DEL PROGRAMA DE ATENCION Y CUIDADO A LA PRIMERA INFANCIA	
7	ALAIN RADA MARTINEZ	DIR. PROGRAMA TEC. PROF. P. AGROPECUARIA	
8	LAURA BERMÚDEZ MANJARRÉS	SECRETARIA GENERAL	